

**PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO
SUSTENTABLE EN SUELO DE
CONSERVACIÓN DE MILPA
ALTA 2018
(PROMESSUCMA)**

1. Información de referencia

Modalidad y clave **UR:** Delegación Milpa Alta
Presupuestaria: 215 216 111190 4419 1100

Nombre del Programa Social: Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2018 (PROMESSUCMA)

Año de inicio del programa: Inicia en el año 2009

Antecedentes del Programa Social

Como programa social inicia en el año 2009, denominado Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA), en el año 2016 cambia a Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación (PROMESSUCMA). El Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), atiende la creciente demanda de los servicios ambientales, a través de proyectos ecológicos que mejoren, mantengan, restauren y otorguen mejoras a la comunidad de la Delegación Milpa Alta.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

| | 2013 | | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | A | E | A | E | A | E | A | E | A | E | A | E |
| 1000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4000 | 5,000,000.00 | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 | 6,690,111.14 | 7,000,000.00 | 6,999,999.98 | 7,000,000.00 | 6,999,996.49 | 7,000,000.00 | 6,999,668.07 | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 |
| 5000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| total | 5,000,000.00 | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 | 6,690,111.14 | 7,000,000.00 | 6,999,999.98 | 7,000,000.00 | 6,999,996.49 | 7,000,000.00 | 6,999,668.07 | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 |

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

| Fuente de Recursos | Porcentaje respecto al presupuesto aprobado | | | | | |
|--------------------|---|------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| Local | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Federal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Consideraciones sobre el presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2018 el programa apoyó a 321 productores de maíz y 50 proyectos grupales beneficiando 374 ciudadanos, en total se beneficiaron 695 de los cuales 351 son hombres y 344 mujeres, este número de beneficiarios se alcanzó con un monto presupuestal de 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se logró incidir en la meta de 60,786,200 m2 en suelo de conservación de la demarcación con las siguientes acciones: Captación y Uso Eficiente del Agua para Uso Doméstico y Actividades Productivas Primarias Sustentables, Conservación y vigilancia de los Recursos Naturales, Agroecología, Agroforestería y Energías Renovables. No omito mencionar que en comparación con años anteriores el monto presupuestal no tuvo aumentos.

La demarcación de Milpa Alta es una región en la que las condiciones para el desarrollo son desfavorables para el medio ambiente, la creciente demanda de servicios, el crecimiento poblacional y urbano son los principales factores que agravan la problemática que afecta al medio ambiente, la actividad humana ha deteriorado el suelo de conservación, por lo tanto; la inversión para mitigar estos problemas siempre será ascendente, sin embargo; Los resultados obtenidos por el programa justifican los recursos programados y ejercidos para realizar las acciones del programa, pero siempre será necesario aumentar la inversión para la conservación, protección, restauración y mejoramiento de los recursos naturales de la alcaldía de Milpa Alta.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

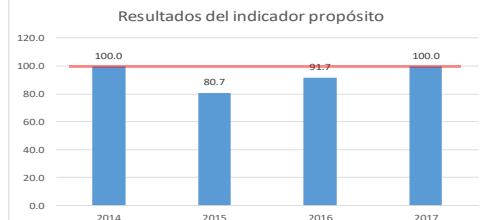
Nombre del indicador: Porcentaje de protección de suelo de conservación

| | | | |
|-------------------------|---|--------------------|------|
| Descripción: | Cuantifica el número de metros protegidos | | |
| Método de cálculo: | (Total de metros cuadrados protegidos / metros cuadrados proyectados por año)*100 | | |
| Unidad de Medida: | Porcentaje | | |
| Frecuencia de Medición: | Mensual | Línea Base: | 100 |
| | Positivo | Año de Línea Base: | 2017 |

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos desarrollados

| | | | |
|-------------------------|---|--------------------|-------|
| Descripción: | El indicador cuantifica el número de proyectos desarrollados en suelo de conservación | | |
| Método de cálculo: | (Número de proyectos desarrollados/Número de proyectos aprobados)*100 | | |
| Unidad de Medida: | Porcentaje | | |
| Frecuencia de Medición: | Anual | Línea Base: | 99.99 |
| Sentido del indicador: | Positivo | Año de Línea Base: | 2017 |

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Cabe señalar que en el ejercicio 2017 el indicador de propósito cuantifico el porcentaje de ayudas y su fórmula de cálculo es (El número de Ayudas proyectos atendidos/Ayudas proyectos solicitados) *100. Para el ejercicio 2018 el programa identificó correctamente el problema al que va dirigido y está diseñado para mitigarlo. El diseño del indicador cuantifica el número de proyectos desarrollados la anterior es adecuado para medir con alta confiabilidad el propósito del programa ya que considera la variable pertinente para alcanzar el objetivo del programa.

Resultados del Programa Social

Con base en los resultados arrojados por los indicadores del programa, se observa que se ha cumplido con las metas programadas consideradas en el plan operativo anual, durante el ejercicio fiscal 2018 se apoyó a 321 productores de maíz y 50 proyectos grupales beneficiando 374 ciudadanos, en total se beneficiaron 695 de los cuales 351 son hombres y 344 mujeres, este número de beneficiarios se alcanzó con un monto presupuestal de 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se logró incidir en la meta de 60,786,200 m2 en suelo de conservación de la demarcación con las siguientes acciones: Captación y Uso Eficiente del Agua para Uso Doméstico y Actividades Productivas Primarias Sustentables, Conservación y vigilancia de los Recursos Naturales, Agroecología, Agroforestería y Energías Renovables. No omito mencionar que en comparación con años anteriores el monto presupuestal no tuvo aumentos. Lo anterior demuestra que ha sido correcta la canalización de recursos a los proyectos de cada línea de acción, con ello se cumple con los objetivos del programa que consiste en el cuidado, conservación, protección de los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

| Valoración cuantitativa | Valoración cualitativa |
|---|---|
| El objetivo de la encuesta es la de recopilar información precisa sobre la satisfacción de los usuarios, para ello; Se realizó una encuesta con una muestra de 10 % del universo de referencia, en donde más del 95% menciona que había recibido una MUY BUENA orientación sobre las dudas que tenían sobre el ingreso al programa. | la valoración cuantitativa de los usuarios califica de satisfactoria la atención del personal y la ejecución del programa obteniendo con ello; la información necesaria para mantener y fortalecer las prácticas, lineamientos y principios que rigen en el personal de la Subdirección de Proyectos Ambientales. |

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

El programa ha atendido en todos los aspectos las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores con la finalidad de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad en la operación del programa, no omito mencionar que durante el ejercicio 2017 y 2018 no se realizaron auditorías. En relación a evaluaciones anteriores el programa presenta un buen nivel de cumplimiento en los objetivos y metas programadas, en general los efectos obtenidos han sido positivos, como parte importante de lo anterior son los mecanismos de control y monitoreo de los proyectos aprobados e implementados. En atención a los informes es importante señalar que se realiza un calendario de seguimiento y monitoreo para realizar los informes mensuales, trimestrales y anuales.

**5. Resultados de auditorías,
informes y/o evaluaciones
previas**
6. Análisis de similitudes o complementariedades

| Nombre del programa | Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía) | Propósito, objetivo general y/o específico | Población o área de enfoque objetivo | Mecanismo de intervención | ¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa? | ¿Este programa se complementa con el programa? | Justificación |
|---------------------|--|--|---|---|---|--|--|
| Altepetl | Ciudad de México | Apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agro-ecosistemas del Suelo de Conservación mediante el fomento de acciones comunitarias, la retribución por servicios ambientales y el apoyo a actividades productivas agropecuarias en beneficio de los habitantes del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, las zonas rurales y la zona patrimonio, así como sus áreas de influencia. | Suelo de Conservación de la Ciudad de México, las zonas rurales y la zona patrimonio, así como sus áreas de influencia. | Mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales, de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia. | Si | Si | El Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta, PROMESSUCMA, en su línea de acción; de protección a males nativos el objetivo; es exclusivamente la conservación de la semilla originaria de la comunidad, su finalidad no es la de apoyar a las actividades productivas, manteniendo la sustentabilidad del programa, por ello; es importante fortalecer el programa, en este sentido no existe similitud entre el PROMESSUCMA y ALTEPETL, además; implementa acciones específicas para la cosecha de agua pluvial en la comunidad para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, a esto se suma la protección del medio ambiente. Es decir, el programa además de conservar, proteger, restaurar previene el impacto negativo del uso de combustibles con la línea de acción energías renovables, promueve el uso eficiente del agua, la cultura de la comunidad y la perpetuidad de la semilla utilizada de generación en generación por los productores de la |

Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos por los indicadores del programa para el ejercicio 2018 podemos concluir que la ejecución del programa se realizó de manera satisfactoria, evidencia de ello, es el cumplimiento de metas y objetivos, beneficiando a 695 ciudadanos y protegiendo 60,786,200 m², con una inversión de 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo anterior indica la adecuada canalización de recursos económicos para la protección del suelo de conservación, sin embargo; es necesario mencionar que la inversión en programas con el objetivo de mejorar las condiciones del medio ambiente en la Alcaldía de Milpa Alta siempre será de vital importancia por su aportación a la Ciudad de México y de los habitantes de esta Alcaldía.

7. Conclusiones
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios se sujetará al Marco Normativo en torno a la integración de padrones de beneficiarios de programas sociales, el cual tiene su fundamento en el artículo 34 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 56 al 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 10,29 y 97 fracción XII de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal, artículo 122 fracción II inciso r de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

8. Padrón de Beneficiarios
9. Datos de Contacto

| Nombre | Teléfono | Extensión | Correo electrónico |
|--|---|-----------|--|
| Unidad Responsable del Programa | Subdirección de Proyectos Ambientales 58 62 31 50 | 1815 | jose.cruz@milpa-alta.cdmx.gob.mx |
| Área de Evaluación del Programa | Dirección General de Medio Ambiente 58 62 31 50 | 1801 | claudia.perez@milpa-alta.cdmx.gob.mx |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México | Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa (55) 5662-2294 (55) 5663-1419 | S/E | adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com |